



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6842 *GARCÍA-FIZ, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
FIZ Y SALDAÑA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Con fecha 5 de diciembre de 2025, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de GARCÍA-FIZ, S.L. (Sociedad absorbente) y de FIZ Y SALDAÑA, S.L. (Sociedad absorbida), han acordado la fusión de ambas entidades mediante la absorción de la segunda por la primera, sobre la base del proyecto de fusión por absorción formulado, con fecha 2 de diciembre de 2025, por los administradores solidarios de las sociedades. La fusión implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la totalidad de los activos y pasivos de la sociedad absorbida en favor de la sociedad absorbente y tendrá efectos económicos y contables a partir del 1 de noviembre de 2025.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de una y otra sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 47 del R.D.L. 5/2023, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Valladolid, 9 de diciembre de 2025.- Los administradores solidarios, María Carmen García-Fiz García y Mariano José García-Fiz García.

ID: A250058319-1